

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 245

Período: 08/07/06 al 14/07/06

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Sobre un eventual Ejército del Mercosur
- 2.- Anulación de indultos a militares uruguayos
- 3.- Homenaje al comodoro Echegoyen
- 4.- Aumento a las Fuerzas Armadas
- 5.- Nuevas actuaciones en la causa ESMA
- 6.- Nuevo testimonio sobre “El Olimpo”

1.- Sobre un eventual Ejército del Mercosur

Luego de las declaraciones realizadas por el presidente venezolano Hugo Chávez, que apuntaban a la creación de un ejército del Mercosur, algunos medios nacionales se hicieron eco de la idea y analizaron la cuestión.

Entre ellos resalta *La Nación*, que recuerda que tiempo atrás Carlos Menem había intentado poner en la agenda del Mercosur la creación de un Estado Mayor militar conjunto combinado. Asimismo, el periódico argentino repasa las posiciones de los países del bloque respecto a este tema: la Argentina apoya la generación de un órgano civil de consulta sobre cuestiones militares (y encara una reforma militar muy profunda que demandará al menos cinco años); Brasil no ve posible ningún acuerdo militar si no se resuelven antes las diferencias comerciales internas; Paraguay ya firmó convenios con los Estados Unidos; Uruguay está en pleno armado de una reforma castrense, Bolivia está en proceso de cambio del propio estado y Chile sólo piensa en acuerdos bilaterales. Para finalizar el análisis que las líneas hacen de la situación, la nota cita termina con un segmento de la entrevista que el medio le hiciera tiempo atrás al anterior

ministro de defensa de la República Federativa del Brasil, Jose Viegas Filho, quien afirmó en ese entonces: “una unión militar sería el techo de esta casa que es el Mercosur, pero antes hay que hacer el piso, las paredes...”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 09.07.06).

2.- Anulación de indultos a militares uruguayos

El juez federal Guillermo Montenegro resolvió anular los indultos otorgados por el ex presidente Carlos Menem, a los militares uruguayos que – en el marco del Plan Cóndor – colaboraron en el barrio de Flores. Según la interpretación que dio el magistrado, el indulto de un delito permanente, como la desaparición forzada de personas, no produce su efecto respecto del indultado si, luego de la fecha del decreto del indulto, el delito se sigue cometiendo porque las víctimas no aparecen.

Los represores no fueron juzgados en su país por estar amparados por la Ley de Caducidad, por lo que el año pasado el juez federal Norberto Oyarbide exhortó a sus pares en Uruguay que se los extradite. Todos ellos habían participado del Plan Cóndor, nombre que recibió la coordinación entre las dictaduras imperantes en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay en las décadas del '70 y '80. (Ver diario *Página/12*, sección El país, 11.07.06).

3.- Homenaje al comodoro Echegoyen

El pasado 10 de julio se realizó, en la Iglesia San Nicolás de Bari, una misa en homenaje al Comodoro Roberto Echegoyen, asesinado por la guerrilla en 1976. A la ceremonia religiosa asistieron distintos allegados al homenajeado, militares y demás personalidades que componen el sector crítico hacia la política del Gobierno respecto de los Derechos Humanos y hacia las responsabilidades militares durante la última dictadura militar. (Ver diario *Página/12*, sección El país, 11.07.06).

4.- Aumento a las Fuerzas Armadas

El gobierno anunció, el pasado 11 de julio, otorgar un aumento salarial del 19% a las Fuerzas Armadas y a las fuerzas federales de seguridad. El anuncio fue efectuado en la Casa Rosada por el Jefe de Gabinete Alberto Fernández, secundado por los ministros de Economía y Defensa. Entre sus dichos, Fernández destacó: “sentimos que estamos ordenando el tema salarial en un sector del Estado que estaba claramente retrasado”, agregando que “el costo fiscal de la medida será de 400 millones de pesos de aquí a fin de año”.

El incremento tendrá dos etapas: un 10% se efectivizará con los salarios de este mes y un 9% con los de agosto; y comprenderán a la Policía Federal, la Prefectura Naval, la Gendarmería Nacional, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, el Ejército y la Fuerza Aérea; sin alcanzar a los retirados.

Ciertos medios especulan que esta última nota – el aumento que no alcanza a los miembros retirados – es una suerte de “línea divisoria” que el Gobierno haría entre los jóvenes egresados en la democracia, futuros conductores del “nuevo Ejército” con los miembros retirados de las fuerzas. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 12.07.06).

5.- Nuevas actuaciones en la causa ESMA

Nuevas actuaciones fueron dispuestas por el juez federal Sergio Torres en el marco de la megacausa de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). El pasado 11 de julio, se conoció oficialmente que el magistrado amplió los procesamientos de siete ex represores, entre ellos Alfredo Astíz y Jorge Acosta, y decretó el procesamiento de otros once ex militares acusados de delitos de lesa humanidad. El resto de los ex represores procesados y detenidos son los ex marinos Antonio Pernías, Jorge Rádice, Jorge Perrén, Juan Carlos Rolón, Luis María Mendía, Ernesto Webber, Ricardo Corbetta, Francisco Lucio Rioja, Néstor Savio, Pedro Santamaría, Víctor Cardo, Oscar Montes, Manuel García, Alberto González, Jorge Raúl González y Roque Martello.

Torres imputó a los acusados 175 nuevos hechos delictivos a partir de testimonios de sobrevivientes del centro clandestino de detención, entre los que se cuentan obligar a los detenidos a presenciar sesiones de tortura y la utilización de esposas, capucha y grilletes en el cautiverio. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 12.07.06).

6.- Nuevo testimonio sobre “El Olimpo”

Los distintos centros clandestinos de detención continúan siendo un foco de revelaciones sobre el *modus operandi* de la represión en la dictadura militar. En la causa donde se investigan distintos represores por crímenes de lesa humanidad, el gendarme Omar Eduardo Torres (quien se desempeñaba haciendo guardia en “El Olimpo”) declaró que los grupos de tareas que allí funcionaban secuestraban personas y luego “se repartían los muebles que traían”.

En sus declaraciones, el gendarme Torres destacó que uno de los personajes más siniestros de ese ámbito, el comandante del Primer Cuerpo de Ejército Carlos Suárez Mason, les decía a sus subordinados que “no podían salir a robar sin autorización de él”. El gendarme declaró en la causa que sigue una de las modalidades de la dictadura: el secuestro de personas más la apropiación de

sus bienes mediante simple robo o transferencias a empresas y sociedades fantasmas. (Ver diario *Página/12*, sección El país, 13.07.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar